

MODIFÍQUESE PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA

DECRETO N°

3842

Chillán Viejo, 0 9 JUL 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

 ${\bf 1}.-$ El D.A. N° 6588 de fecha 17.12.2014 que aprueba el presupuesto municipal 2015.

 $\bf 2.$ - El D.A Nº 6937 de fecha 31.12.2014, que aprueba Programa Social de Apoyo a la Participación Ciudadana.

3.- El D.A. N° 3168 del 10.06.2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 04.2015.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanza.

DECRETO:

de \$119.000.

1.- DISMINUYASE en la cuenta N° 22.08.011, por un monto

por un monto de \$119.000.

2.- INCORPÓRESE y supleméntese la cuenta N° 22.09.999

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/GES/PMV/AMJ/MH/rap.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, D.A.F., Dideco

AYLWIN LAGOS

ALCALDE